

POR LEY CORTA

# Isapres comienzan a notificar a usuarios sobre ajustes en los precios de planes



CEBIDA

Desde este domingo, las aseguradoras deberán ajustar sus planes e implementar la Tabla Única de Factores.

BIOBIO

Chile

Desde este domingo las aseguradoras de salud deben iniciar el ajuste tras la larga tramitación de la Ley corta de isapres, implementando así la Tabla Única de Factores, lo que podría generar cambios importantes para los afiliados y que también incluye los planes que estaban por debajo del 7% de cotización legal.

Las isapres ya comenzaron a enviar las respectivas notificaciones a sus beneficiarios, en las cuales informan el nuevo precio a raíz del recálculo y está pendiente la comunicación sobre la próxima prima extraordinaria que también estableció la ley corta para sostener el equilibrio financiero de las aseguradoras.

En resumen, habrá una reducción en los precios de los contratos cerrados antes del 1 de abril de 2020, especialmente para las mujeres, pues la

**Habrá una reducción en los precios de los contratos cerrados antes del 1 de abril de 2020, especialmente para las mujeres, pues la nueva tabla no discrimina por sexo y tiene valores fijos.**

nueva tabla no discrimina por sexo y tiene valores fijos.

A esto se suma el cálculo que debe existir luego de que la Superintendencia de Salud apruebe los planes de pago de las isapres por el excesivo cobro a sus afiliados, para lo que aún no hay fecha clara.

## AJUSTES

El director ejecutivo del Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello y ex superintendente de Salud, Héctor Sánchez, explicó que las devoluciones serán distintas dependiendo de cada isapre.

El Consejo Consultivo se encuentra analizando las propuestas hechas por las isapres y planteando sus sugerencias, lo que será revisado posteriormente por la superintendencia de Salud. De rechazarse, las aseguradoras tendrán un mes más para reingresar los planes.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia\_cl

**elDía** | #NoalFakeNews